



TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Vencimiento Traslado	M.P
27001233300320120006500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Kenya del Socorro Lemus Moreno	Departamento del Chocò-Dasalud	10 de abril de 2013	Norma Moreno Mosquera

CONSTANCIA: Hoy, cinco (5) de abril de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario